



CIRCULAR No. 401

02 de agosto de 2016

DE: Secretaría de Desarrollo Administrativo

PARA: Radicador Salida
Alcaldía de Pereira

ASUNTO: BUEN USO ESPACIO PUBLICO

Cordial saludo,

La Administración Municipal a través de la Secretaria de Gobierno y en cumplimiento de sus funciones viene adelantando actividades y programas para el buen uso del espacio público, en este orden de ideas, la Secretaria de Desarrollo Administrativo extiende a todos los funcionarios y contratistas a contribuir en el **NO** consumo de los productos que ofrecen los vendedores informales en las áreas aledañas al Edificio Palacio Municipal, puesto que el ejemplo empieza por casa.

Esperamos contar con la colaboración de todos.

Atentamente,

CAROLINA BUSTAMANTE ZULUAGA



Secretaria de Desarrollo Administrativo

Proyectó y elaborado por: Yesica Melo Cardenas